



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YOLOX, IXTLAN, OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YÓLOX, IXTLÁN, OAXACA.**

En el Municipio de San Pedro Yólox perteneciente al Distrito de Ixtlán, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 30 de junio de 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum.
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo.** Asuntos generales.
- Novena.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Yólox me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

PALACIO MUNICIPAL CENTRO
CODIGO POSTAL: 68707

Tel: 951 52 3 70 44
correo: municipioyolox@gmail.com



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YOLOX, IXTLAN, OAXACA.**



-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pesar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum" conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 30 de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Pedro YoloX, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. -----





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YOLOX, IXTLAN, OAXACA.**

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. -----

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: -----

- 1) SAN PEDRO YÓLOX CON BIENESTAR; -----
- 2) SAN PEDRO YÓLOX HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE; -----
- 3) SAN PEDRO YÓLOX CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ; -----
- 4) SAN PEDRO YÓLOX CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, Y -----
- 5) SAN PEDRO YÓLOX CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. -----

mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2024, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. El ciudadano EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 30 de junio de 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

PALACIO MUNICIPAL CENTRO
Calle Juárez, Oax.
CODIGO POSTAL: 68700

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024

correo: municipioyolox@gmail.com

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/01/2024 al 31/12/2024



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YOLOX, IXTLAN, OAXACA.**

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN
PEDRO YÓLOX.**



C. EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. JOSÉ LUIS HERNANDEZ
HERNANDEZ**

REGIDOR DE HACIENDA



C. VIRJILIO GARCIA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL



C. VICTOR LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS



C. GUADALUPE MARTINEZ VELASCO
REGIDORA DE SALUD



**C. GABRIELA HERNANDEZ
HERNANDEZ**
REGIDORA DE EDUCACION



C. LUCILA HERNANDEZ GARCIA
REGIDORA DE ECOLOGIA





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO YOLOX, IXTLAN, OAXACA.**


C. EMMANUEL MARTINEZ LOPEZ
Mpio. San Pedro
YoloX,
Ixtlan
SECRETARIO MUNICIPAL
01/01/2024 al 31/12/2024

Doy fe

**En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de
Oaxaca, vigente.**

